

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 1 de 7

Marcar con X el tipo de Auditoría realizada

Auditoría de Calidad: <u> X </u>	Auditoría de Control Interno: <u> X </u>
------------------------------------	--

Auditor Responsable:	Héctor Leonardo González García
Equipo Auditor:	Yaneth Romero Coca (Jefe Oficina Control Interno) Belma Calderón Calderón (Auditora de Calidad)
Nombre y Cargo de los Auditado (s): (Solo aplica para auditoría de Calidad)	Ángela Rocío Valderrama Díaz (Líder de Proceso) Carlos Julio Galvis Riaño (Profesional de Redes, Convenios y Asociaciones) Cristian Daniel Suárez Lozano (Asistente) Adriana Ariza Ardila (Profesional Movilidad Docente) Nelsy Zoraida Rodríguez (Profesional Movilidad Estudiantes) Eliana Echeverría Aponte (Profesional Gestión de Eventos y Estrategias de Divulgación)
Proceso / Dependencia Auditado(a):	Proceso de Internacionalización – Oficina de Relaciones Interinstitucionales
Documentos de referencia:	Ficha de caracterización del proceso Internacionalización, Procedimientos, Formatos, Instructivos, Guías, Aplicativos, Indicadores de Gestión, Mapa de Riesgos, Tabla de Retención Documental y normatividad inherente en la Universidad Pedagógica Nacional, entre otros. Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014, Norma Técnica de Calidad NTC-ISO 9001:2015 y la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 5 (Diciembre de 2020)
Fecha de inicio:	03 de mayo de 2023
Fecha de cierre:	23 de junio de 2023

1. Metodología a utilizar (Herramientas)

Los auditores de Calidad y de la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones que les asisten de control y evaluación, atendiendo al programa anual de Auditoría 2023, iniciaron la presente auditoría el 03 de mayo de 2023, con la reunión de apertura, en la cual se explicó el objeto, alcance, programación y metodología a utilizar durante el desarrollo de esta.

El equipo auditor llevó a cabo las siguientes actividades:

- Visita a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales en el 4° Piso de la Carrera 16 A N° 79 – 08 para realizar el trabajo de campo aplicando la lista de chequeo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 2 de 7

- Entrevista con funcionarios de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
- Revisión de evidencias presentadas en línea o mediante correo electrónico conforme a las actividades y resultados del Proceso de Internacionalización.
- Verificación y análisis de los documentos del Proceso que se encuentran publicados en el portal institucional.
- Revisión del Documento Institucional de Internacionalización para la Universidad Pedagógica Nacional.
- Revisión del Acuerdo 012 del 16 de junio de 2022 del Consejo Superior por el cual se define la Política de Internacionalización y los Lineamientos de Internacionalización del Currículo, contenidos en el documento de institucional de internacionalización de la Universidad Pedagógica Nacional.

2. Fortalezas

1. Se percibe un ambiente de cohesión, comprensión del proceso y de la contribución a los fines misionales de docencia, investigación y extensión, así como un adecuado ambiente laboral y de convivencia entre los funcionarios a través de relaciones respetuosas con los pares y con su superior inmediato.
2. A partir de las evidencias aportadas por el equipo de trabajo la Oficina de Relaciones Interinstitucionales se encuentra que hay concordancia entre lo que está documentado en el Proceso y las actividades cotidianas. Si bien, hay algunos aspectos por mejorar, un alto porcentaje de los documentos revisados evidencian adecuado conocimiento al interior del grupo en cuanto a sus labores y la trazabilidad documental de las actividades. Por ejemplo, las actas 5, 6 y 7 de 2023 del Comité de Internacionalización ya están aprobadas y suscritas por la líder del proceso y las siguientes están en proceso de elaboración.
3. La Jefe de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como líder del proceso de Internacionalización, es una docente de planta que demuestra competencia, compromiso y comprensión del contexto interno y externo de la institución y del proceso, lo que propicia transformaciones mediante cambios controlados y planeados; además de cumplir con las responsabilidades de la gestión inherente a las actividades tradicionales de movilidad (entrante y saliente de profesores y estudiantes), convenios interinstitucionales en el orden nacional e internacional relacionados con la academia, acompañamiento y apoyo de gestión administrativa a las unidades académicas en cuanto a la participación en redes y otras formas de relación de las comunidades académicas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 3 de 7

4. Se identifica una mayor articulación, relacionamiento y asistencia técnica y de asesoría con las Facultades, Departamentos y Programas en torno a la gestión de las relaciones interinstitucionales del orden nacional e internacional.
5. La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, ORI, con el liderazgo de la jefatura de esa unidad, asesora y da apoyo a la Rectoría, de acuerdo con las metas del Plan de Desarrollo Institucional vigente, lideró y articuló el trabajo prospectivo, con un grupo de docentes adscritos a las distintas unidades académicas, para la construcción, aprobación y socialización del documento que define la Política de Internacionalización y los Lineamientos para la internacionalización del currículo (Acuerdo 012 de 2022 del Consejo Superior Universitario).
6. A través de la gestión de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se resalta el esfuerzo institucional en la asignación de talento humano para la construcción, presentación, aprobación, difusión y socialización de la política de internacionalización y los lineamientos para la internacionalización del currículo, a través de la asignación de horas docentes de las facultades, entre los periodos 2020-1 y 2023-1. Así mismo, para otros proyectos del Plan de Desarrollo Institucional que contribuyen con el propósito de apoyo misional de fortalecer las relaciones nacionales e internacionales con otras organizaciones y comunidades.
7. La ORI de la Universidad Pedagógica Nacional, ejerce y lidera actualmente la secretaría técnica de la comisión de Oficinas de Relaciones Interinstitucionales del Sistema Universitario Estatal, SUE, del Distrito Capital, impulsando el diálogo de saberes y la configuración de rutas de relacionamiento y apoyo, entre otros temas, para el doble título en programas de pregrado entre las universidades públicas de Bogotá. Asunto que contribuye, directamente, con los propósitos institucionales establecidos en el Estatuto Académico y la misma política de internacionalización.

3. Aspectos por mejorar

1. La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como líder del proceso de apoyo misional de internacionalización identificó y dio tratamiento a un caso de salida no conforme, materializado en el mes de abril de 2023. Al respecto, se dio el tratamiento a través de la opción c)¹ Información al cliente (información a través de correo electrónico y mediante reunión presencial con el líder del proceso y el usuario afectado). No obstante, no se diligenció y envió al Sistema de Gestión el formato FOR-GDC-013 Identificación y tratamiento de las salidas no conformes, según lo establecido en el procedimiento PRO-GDC-006.

¹ Iso 9001-2015, numeral 8.7.1 Tipos de tratamiento y Procedimiento interno PRO-GDC-006.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 4 de 7

2. Realizada la verificación sobre el avance en las acciones incorporadas al Plan de Mejoramiento derivado de la Auditoría de Calidad realizada en 2020 al Proceso de Internacionalización, se encontró que, pese a las evidencias aportadas por el Proceso para dar cuenta del cumplimiento de las tareas, tanto en la prueba de recorrido de la auditoría como en los informes de seguimiento realizados por la Oficina de Control Interno en 2021 y 2022 existen algunas actividades pendientes que no han permitido cerrar las No Conformidades detectadas hace tres años. Por tal motivo, se invita al proceso a reformular, si es el caso, las acciones para solucionar los pendientes del Plan de Mejoramiento.

3. En respuesta a la solicitud de evidencia sobre los resultados de las encuestas aplicadas a grupos de valor y/o usuarios del proceso (partes interesadas) se remitió información que permite verificar la aplicación de estos instrumentos. Sin embargo, se observa baja participación de los usuarios, por lo que se sugiere al Proceso incentivar la respuesta a los instrumentos para contar con mayor conocimiento acerca de la percepción sobre los servicios prestados y adoptar, de ser necesario, acciones para incrementar la satisfacción.

4. En respuesta a la solicitud de evidencia sobre el tipo de licencias y software requerido por la ORI – Proceso de Internacionalización, para la gestión de la información para las actividades de este, los funcionarios manifestaron requerir algunos productos de software específicos entre los cuales se mencionó la adquisición de 5 licencias de Acrobat PDF, para convertir, editar, firmar archivos PDF y un sistema de información que apoye la gestión de la internacionalización en la Universidad Pedagógica Nacional. Al respecto, se recomienda realizar la gestión con la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, de modo que dichas necesidades sean consideradas y priorizadas.

4. Hallazgos auditoría de Calidad		
Tipo	Requisito	Descripción
N.C	ISO 9001-2015, 7.4 Comunicación	Ver Hallazgo 1 MECI

5. Hallazgos y Recomendaciones auditoría de Control Interno	
Hallazgo 1:	Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI-2014 Módulo 3 Eje Transversal Información y Comunicación. 3.1 Información y Comunicación interna y externa. Manejo organizado o sistematizado de los recursos físicos, humanos, financieros y tecnológicos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 5 de 7

Descripción:	<p>Al solicitar las evidencias de la gestión documental desde el año 2020, según las orientaciones dadas por el Proceso Gestión Documental, adoptadas en la Guía GUI-GDO-006 <i>GESTIÓN DE DOCUMENTOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA POR COVID-19 EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL</i>, en concordancia con la Directiva Presidencial 02 de 2020 <i>MEDIDAS PARA ATENDER LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL COVID-19, A PARTIR DEL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS TELECOMUNICACIONES -TIC-</i>, así como el uso del Expediente Electrónico de que trata la guía ya citada en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se manifestó por parte de los funcionarios a cargo que, este no está siendo utilizado y no se actualiza, ni accede al mismo desde hace más de año y medio.</p> <p>Tampoco cuentan con el usuario y la clave para acceder y alojar la información en dicho sitio, ni con los conocimientos para la realización de estas tareas. Por lo anterior, se incumple con las actividades de control en el manejo de la información y se identifica un riesgo no documentado ni administrado, asociado a la posibilidad de pérdida de información del proceso. Así mismo, hay desaprovechamiento de los recursos tecnológicos suministrados por la Universidad para la gestión diaria de los procesos.</p>
Recomendaciones:	<p>Establecer un instrumento, como un plan de trabajo interno detallado, con la participación de los funcionarios profesionales y de apoyo de la ORI con fechas y responsables, tendiente a identificar, organizar y gestionar la información, según la guía institucional, en el One Drive de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, con base en la Tabla de Retención Documental actualizada y el manejo de archivos magnéticos y/o electrónicos.</p>

6. Conclusiones

1. La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con una trayectoria altamente reconocida en la gestión del Proceso de Internacionalización y de relacionamiento interinstitucional a nivel local, nacional e internacional, soportada a través de una unidad de apoyo y asesoría que hace parte de la estructura interna, como es la Oficina de Relaciones Interinstitucionales, adscrita a uno de los niveles de dirección más altos, como lo es la Rectoría.
2. La Universidad Pedagógica Nacional cuenta con un documento de política de internacionalización y de lineamientos para la internacionalización del currículo, que sirve de referente estratégico y normativo para el desarrollo de las actividades de internacionalización de las funciones misionales y relacionamiento interno y externo,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 6 de 7

adoptado por el máximo órgano de dirección, el Consejo Superior Universitario, a través del Acuerdo 012 de 2022.

3. La implementación de las estrategias, líneas de acción y demás planteamientos declarados en el documento de política de internacionalización de la Universidad Pedagógica Nacional, requiere de la participación y compromiso de las unidades académicas (Facultades, departamentos y programas), para lo cual, desde la Rectoría y la misma Oficina de Relaciones Interinstitucionales, se ha gestionado la asignación de talento humano, a través de planes de trabajo de los docentes, entre otros, para la socialización, reflexión y adopción de acciones pertinentes y viables para los programas académicos, la investigación y proyección social.
4. Con el apoyo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales y su interrelación con las unidades académicas, la Universidad Pedagógica Nacional cuenta con múltiples convenios suscritos con entidades de orden nacional e internacional que formalizan y solemnizan el relacionamiento académico con instituciones pares, organismos públicos y comunidades académicas, entre otros, lo que constituye una fortaleza que debe seguir potenciándose.
5. La Universidad Pedagógica Nacional se ha posicionado, con países de latinoamericanos como Paraguay, Perú, Ecuador, República Dominicana, entre otros, como un referente regional en la formación de maestros y su perfeccionamiento a través de programas posgraduales y de educación continua, lo que es una oportunidad que puede ser aprovechada por todas las unidades académicas con el apoyo de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales.
6. La Oficina de Relaciones Interinstitucionales, como líder del proceso de internacionalización y de apoyo en gestión de las relaciones interinstitucionales de índole académica, requiere aclarar y precisar su rol en torno a la gestión y seguimiento a los convenios de orden nacional, no tipificados dentro de la función misional de extensión como programas y proyectos de asesoría y extensión que conllevan la ejecución de recursos financieros mediante la figura de Servicio Académico Remunerado, SAR. Asunto que puede abordarse en el marco de la actualización normativa y organizacional, con la participación de otras unidades de apoyo administrativo y de asesoría (Grupo de Contratación, Oficina de Desarrollo y Planeación, entre otras).

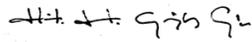
Conclusiones en relación con los resultados de auditoría del Sistema de Gestión de Calidad

1. Durante la ejecución de la auditoría se evidenció que el proceso se alinea con las directrices básicas del Sistema de Gestión Institucional y los requisitos de la Norma Técnica de Calidad ISO 9001-2015, mostrando un adecuado grado de efectividad en sus operaciones. No obstante, requiere tomar acciones eficaces frente a los

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	FORMATO		
	INFORME DE AUDITORIA		
Código: FOR007GCE	Fecha de Aprobación:10-05-2018	Versión: 05	Página 7 de 7

hallazgos de vigencias anteriores y dar cumplimiento a los planes de mejoramiento formulados por el mismo proceso, cualificando el análisis de causas y la formulación de acciones pertinentes y viables, así como el seguimiento al cumplimiento de dichos planes.

2. Con respecto al plan de mejoramiento, los cierres se proyectan a través del seguimiento que realice la Oficina de Control Interno, según lo programado para el mes de septiembre de 2023, atendiendo los tiempos para alcanzar avances.
3. Las mejoras de la documentación del proceso (Actualización de la ficha de caracterización, actualización de los procedimientos, formatos, etc.) se han visto afectadas por la implementación del Sistema ISOLUCION y el mismo conocimiento y manejo que tienen los funcionarios de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales sobre éste, por lo que se recomienda avanzar en la reformulación de las acciones de mejora y los plazos de ejecución, en caso de ser necesario.

Responsabilidad	Nombre completo	Firma
*Líder de proceso en el informe final	N/A	N/A
Jefe Oficina Control Interno	Yaneth Romero Coca	
Auditor Responsable	Héctor Leonardo González García	
Auditora de Calidad	Belma Calderón Calderón	Belma Calderón Calderón (Aval por correo electrónico)

* La firma del líder de proceso aplica solamente para las auditorías internas de calidad.